

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1661
CELEBRADA EL 30 DE SETIEMBRE DE 1968



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N.º 1661
30 de setiembre de 1968

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA POR EL
CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
20507

1968: Año de Bienestar Estudiantil y Residencias Universitarias

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1661¹

30 de setiembre, 1968

CONTIENE:

Artículo	Página
1.- <u>Juramentación del Dr. Saeed Mekbel Achit, electo Vice-Decano de la Facultad de Medicina para un nuevo período que se inició el 1 de agosto del año en curso y finalizará el 31 de julio de 1969.</u>	4
2.- <u>Aprobación del acta N°1660 con observaciones.</u>	4
3.- <u>CÁMARA DE INDUSTRIAS DE COSTA RICA sugiere que se efectúe, en las instalaciones de la Universidad, una exposición nacional industrial, en febrero de 1969.</u>	5
4.- <u>SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Prof. José Joaquín Trejos Fernández reitera la renuncia que presentó a principios de mes, de sus cátedras en el Departamento de Física y Matemáticas de la Fac. de Ciencias y Letras.</u>	7
5.- <u>COMISIÓN ASESORA DEL RECTORADO envía nota en la que solicita al Consejo Universitario de carácter determinativo a la Comisión de Editorial.</u>	13
6.- <u>CSUCA. Señor Secretario General de esa entidad envía carta en la que presenta a la Universidad de Costa Rica una posibilidad de solicitar un préstamo al AID.</u>	14
7.- <u>PATRONATO DE BECAS envía ternas para que el Consejo Universitario integre el Jurado Calificador que se encargará de otorgar las "Becas de Honor" de la Institución.</u>	16
8.- <u>JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE PATRIMONIOS Y JUBILACIONES solicita que se pronuncien acerca de si los funcionarios de Zonas Verdes, Ebanistería y Estación Experimental deben o no pertenecer a ese Sistema.</u>	17
9.- <u>COLEGIO DE QUÍMICOS Y CÁMARA DE INDUSTRIAS envían notas relacionadas con la próxima feria nacional industrial que se</u>	19

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- celebrará en la Institución en febrero de 1969.
- 10.- CÓNSUL GENERAL DE COSTA RICA en Nueva York, Estados Unidos, informa que ha recibido el juramento de estilo al señor Rolando Soto Jiménez. 20
- 11.- ANEXO N.º 1 Para información, se incluye el acta Nº3 de la Comisión Ad hoc que estudia la política a seguir en torno a las actividades académicas de los Estudios de Graduados. 20
- 12.- ANEXOS N.º 2 Se incluye para información, el acta Nº5 de la Comisión Preparatoria del III Congreso Universitario. 20
- 13.- ASOCIACIÓN DE EGRESADOS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES envía nota relacionada con la renuncia presentada por el Prof. J.J.Trejos Fernández, Presidente de la República, de sus cátedras en la Facultad de Ciencias y Letras. 21
- 14.- Se acuerda autorizar la sustitución del título de Ingeniero Agrónomo extendido a nombre del Sr. Rodolfo Hernández Hechoz². 21
- 15.- ANEXO N.º 3. Se incluye el proyecto de Calendario para el curso académico de 1969. 22

2 Léase correctamente como: "Henchoz"

Acta de la sesión N° 1661, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y ocho, a las ocho de la mañana con veinticinco minutos. Con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside. Del señor Vice-Rector, Dr. Otto Jiménez Quirós. Del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Guillermo Malavassi. De los señores Decanos Ing. Agr. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Rodrigo Zeledón y Dr. Raymond Pauly. Del señor Vice-Decano Lic. Teodoro Olarte. Del Sr. Jorge A. Gutiérrez, Representante Estudiantil. Del Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor, del Lic. Rolando Fernández, Director a.i. del Departamento de Desarrollo y del Lic. Carlos A. Caamaño, Director Administrativo de la Universidad.

ARTÍCULO 01.

Se recibe el juramento de estilo al Dr. Saeed Mekbel Achit, electo Vice-Decano de la Facultad de Medicina para un nuevo período que se inicia a partir del 1º de agosto del año en curso y hasta el 31 de julio de 1969.

El Lic. Carlos José Gutiérrez señala una vez más la conveniencia de que los períodos de los Decanos y los Vice-Decanos se equiparen con el objeto de que tengan la misma duración.

Comunicar: Personal, DAF., Medicina.

ARTÍCULO 02.

Se somete a discusión el acta N° 1660.

Con respecto al artículo 2, página 4, párrafo último, en la intervención del Lic. Caamaño, renglón cuarto, debe leerse: "...cuyo 10% no ha sido girado a la Institución,...." (el resto igual).

En relación con el mismo artículo, se corrigen de las páginas 2 y 4 los párrafos primeros después de las cartas trascritas, de manera que deben leerse así:

"Página 2:

El señor Rector señala que el Prof. Trejos Fernández lo que hace con su carta es, como él lo dice, únicamente avisar recibo de la nota trascrita. Las razones angustiosas de caja a que hace referencia son las mismas que otros Miembros del Gobierno han presentado en las diversas ocasiones en que ha conversado con ellos sobre el tema. A continuación da lectura a la nota enviada por él al señor Presidente de la República, en la que se transcriben los acuerdos tomados en la pasada Asamblea Universitaria. La carta en referencia dice así:.....”

“Página 4:

El señor Rector sugiere que se elabore un folleto....(el resto igual)”

En la página 13, párrafo tercero del artículo 7, la intervención del Ing. Álvaro Cordero debe leerse en la siguiente forma y no como se consignó:

“Le interesa fundamentalmente que así se haga porque en su opinión es uno de los programas de educación agrícola que contempla la formación en todos los niveles: vocacional, intermedio y profesional, éste en la Facultad de Agronomía”.

Con estas observaciones se aprueba el acta N° 1660.

ARTÍCULO 03.

El señor Rector hace uso de la palabra para informar a los señores Miembros del Consejo de una solicitud presentada por la Junta Directiva de la Cámara de Industrias de Costa Rica para que se efectúe en las instalaciones de nuestra Casa de Estudios una exposición nacional industrial en febrero de 1969. Personalmente le parece excelente la idea; sin embargo lo trajo a conocimiento del Consejo Universitario, por corresponder a este Alto Cuerpo pronunciarse sobre esta materia. Opina que este evento es muy importante por varias razones: en primer lugar como entidad del Estado, deben apoyar, estimular el desarrollo industrial del país, ya que el mismo se efectúa no sólo con recursos naturales sino humanos también (gran parte de los cuales son formados por la propia Universidad). Además, se podría vincular aún más la colaboración entre la Institución y las empresas que en forma entusiasta tocan a sus puertas. Todo esto aparte del beneficio que la Institución recibiría pues a propósito de la exposición, mucha gente conocería las instalaciones que se poseen: forma de darse a

conocer en función de un acontecimiento tan importante. Pueden aprovechar también para mostrar algunos programas que en forma directa o indirecta han venido desarrollando y que han insidido[sic]³ en el desarrollo de la industria nacional (como son los de Agronomía, Ingeniería Eléctrica y Mecánica, etc.). A los señores Miembros de la Cámara de Industrias les gustó mucho ésta última idea, e incluso por medio del Instituto de Investigaciones Económicas podrían ofrecer alguna ayuda que se tradujera en la confección de cuadros con el desarrollo industrial del país. Presenta esto a grandes rasgos para que, no sin antes analizar cuáles instalaciones de la Universidad estarían disponibles para la fecha indicada, se considere la posibilidad de permitir la celebración del evento en referencia. Pueden por lo tanto manifestarse de acuerdo en principio y encargarle para que, conjuntamente con algunos de los Miembros del Consejo, estudien en forma detallada el asunto.

Al Ing. Álvaro Cordero le parece excelente que la Universidad participe en un proceso tan importante como es el desarrollo industrial. Únicamente desea agregar que a propósito de las exposiciones agropecuarias que se han efectuado en la Facultad de Agronomía, numeroso público ha manifestado su opinión favorable a proyectos como el que ahora se presenta.

El Lic. Rolando Fernández manifiesta, para información de los señores Miembros del Consejo, que el Comité de Desarrollo de San José tiene proyectado un acercamiento más intenso con los elementos de la iniciativa privada, sea invitándolos a que conozcan las instalaciones universitarias o sugiriendo a los señores Decanos, como ya se ha hecho, a que visiten las grandes industrias costarricenses. La oportunidad de febrero coincide precisamente con el final de esta etapa de información al público que da a conocer más a fondo el trabajo de la Universidad.

Una vez escuchadas las opiniones transcritas, el Consejo acuerda manifestarse de acuerdo con la idea presentada, en el sentido de permitir que en el mes de febrero del próximo año se efectúe en las instalaciones de nuestra Casa de Estudios una exposición nacional industrial. El señor Rector, con las personas que considere pertinente, estudiará los detalles de este asunto.

Comunicar: Sr. Rector.

3 Léase correctamente como: "incidido"

El Ing. Walter Sagot y el Sr. Jorge A. Gutiérrez ingresan a las ocho de la mañana con cuarenta minutos.

ARTÍCULO 04.

Se da lectura a la nota enviada por el Sr. Presidente de la República, Prof. José Joaquín Trejos Fernández, que dice en su parte conducente lo siguiente:

“Estimado señor Rector:

Agradezco muy sinceramente su estimable carta del día 10 del presente mes de setiembre, en la cual se sirvió darme a conocer lo resuelto por el Consejo Universitario sobre la renuncia que presenté en carta del día 5 de este mismo mes.

Le ruego muy atentamente se sirva expresar a los distinguidos integrantes del Consejo Universitario mi profundo agradecimiento por dicho acuerdo. Sin embargo, de manera natural e inevitable persiste esa cruda realidad, a que me referí en aquella carta, de que el ejercicio del cargo que ocupó suscita oposiciones y malquerencias contra quien lo ejerce, por mucho que desearía que así no fuese. En particular, durante los meses en que aun debo servir este cargo, pueden surgir de nuevo, en grupos de estudiantes universitarios o fuera de la Universidad, dudas sobre mi devoción hacia esa Institución a la que tanto debo, e incluso puede llegar a pensarse que la presentación de esa renuncia el día 5 de este mes, sólo era una “pose”.

En razón de esas circunstancias, les ruego a ustedes y a los señores miembros del Consejo Universitario, me perdonen por no retirar esa renuncia. Prefiero que el Consejo la tenga por presentada para cualquier posible ocasión futura en que el Consejo estime que conviene a la Universidad aceptarla. Si tal ocasión no se presentare, podría retirarla cuando hayan pasado unos seis meses después de que deje la Presidencia que ahora sirvo.

Con hondo aprecio y la más alta consideración, me suscribo muy cordialmente,

f) J.J. TREJOS FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.”

Al respecto el señor Rector manifiesta que en su parecer, ya el señor Presidente presentó su renuncia, la cual no fue aceptada por este Consejo. Le parece, por lo tanto, que las cosas pueden dejarse como están; es decir, sin aceptar la renuncia, pues el Prof. Trejos Fernández está separado de sus funciones docentes con permiso de la Universidad.

En opinión del Dr. Pauly, el señor Presidente no debió haber presentado su renuncia ya que el día de mañana cualquier grupo de estudiantes que desee hacerlo, podría solicitar a determinado profesor que la presente, lo que abriría un mal precedente en la Institución. La misma Federación de Estudiantes declaró que ése no era un movimiento oficial de ese organismo, de manera que no encuentra motivos poderosos para haberla presentado, como dijo anteriormente. Una renuncia, o se retira, o se tramita; y aún tratándose del Presidente de la República hay que hablar con claridad, y no presentando situaciones tan difíciles como la que se traduce de la carta leída.

El Lic. Teodoro Olarte expresa que en su parecer, la renuncia está tramitada y que como todos conocen se rechazó. De manera que si el Prof. Trejos Fernández deseara presentarla en un futuro puede hacerlo, pero por el momento el asunto debe quedar archivado.

El señor Rector traduce la situación en lo siguiente: el señor Presidente mantiene la renuncia a pesar de que no se la aceptaron. En su opinión, por consideración al voto que el Consejo Universitario dio en esa oportunidad es que el Prof. Trejos Fernández presenta la fórmula leída. Lo que los compañeros sugieren ahora es que se acepte, puesto que la presenta por segunda vez, sin que el asunto quede pendiente de tramitar.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez señala que el Prof. Trejos envió una renuncia que no tiene carácter de irrevocable; al no aceptarla se le dio un voto de confianza en reconocimiento a la magnífica labor que ha realizado en la Institución. En su opinión por lo tanto, deben hacer lo que el Lic. Teodoro Olarte sugiere, es decir, aceptar esta segunda nota como una explicación pero insistir en que no han aceptado la renuncia en los términos presentados.

El Lic. Carlos José Gutiérrez se retira a las ocho de la mañana con cuarenta y cinco minutos. Previo al inicio de la sesión había presentado su excusa.

El señor Rector sugiere otra fórmula y es que le contesten que dadas las razones que él aduce en su carta no se le acepta la renuncia, y que más adelante, si por circunstancias especiales considerara necesario presentarla, que lo haga en forma concreta dirigiéndola a las autoridades correspondientes. Desea hacer notar que este asunto debe considerarse tomando en cuenta las condiciones que componen una situación determinada: se trata del Presidente de la República, del Jefe del Poder Ejecutivo, quien participa en forma especial en decisiones de carácter nacional y que en cierto momento, aunque la Universidad es autónoma, pueden incidir en la Institución. Están ahora en un momento en que lo más importante es el esclarecimiento de la imagen de la Universidad de manera que en su opinión lo más lógico es responder al Prof. Trejos Fernández en la forma en que lo sugirió al principio de su intervención. La carta en sí es un poco compleja y deja al Consejo Universitario ante la alternativa de aplicar la renuncia cuando determinada situación lo exija o determine. Si la acepta así, estarán actuando en una forma tan confusa como sus mismos términos.

El señor Ministro de Educación ingresa a las ocho de la mañana con cincuenta y cinco minutos.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete expresa que la única posición que le parece consistente con el espíritu del acuerdo es la expresada por el Lic. Olarte. Deben decir por lo tanto al Prof. Trejos Fernández, que respetan su posición, pero que en cuanto a la renuncia se refiere, el asunto ha quedado finiquitado al acordar este Consejo en la anterior oportunidad, que no se le aceptaba la renuncia.

El Ing. Walter Sagot opina que ahora no deben decidir si aceptan o no renuncias, por cuanto está decidido, sino manifestarse de acuerdo o en desacuerdo con la fórmula especial que crea una situación nueva para el Consejo Universitario. Queda, por lo tanto, informar que las razones que existieron en el Consejo para no aceptar la renuncia se mantienen y que esperan con confianza que en el futuro no se dará ninguna circunstancia que provoque decisión similar.

El Dr. Raymond Pauly se manifiesta en desacuerdo con lo expresado por el señor Rector, pues en su opinión, no es necesario andar con pies de plomo en este caso únicamente por el hecho de tratarse del Presidente de la República y las

posibles lesiones a la Universidad que se podrían presentar. La renuncia no se aceptó por el fundamento que tenía; se le ha dado un voto de confianza como profesor de la Universidad. Retiren o tramiten el asunto, pero pronunciarse claramente sobre el mismo es sumamente importante. Cualquier funcionario que presente una renuncia (ocupe el cargo que ocupe), debe merecer el mismo trato. Moción en el sentido de que se le conteste que considerando los móviles de la renuncia no se la aceptaron y que si persistiera en su decisión, lo manifieste al Consejo Universitario en una nueva comunicación.

El señor Rector insiste en que la investidura de profesor y de Presidente de la República no se pueden separar. En su intervención anterior se refirió a la actitud del señor Presidente en el contexto nacional y no -en absoluto-, a una posible lesión de la autonomía universitaria.

El Dr. Rodrigo Zeledón confiesa que en su caso es bastante difícil opinar al respecto, pro cuanto lo une una amistad muy profunda con el Prof. José Joaquín Trejos. Sin embargo, tratará de ser lo más objetivo posible. Expresa que en su concepto, de las comunicaciones lo que se trasluce es una gran devoción por la Universidad; interpreta, por lo tanto, lo sucedido, como una delicadeza exclusiva muy propia de D. José Joaquín como profesor universitario. Se inclina porque le contesten que los motivos de su renuncia en esta oportunidad ya fueron considerados y que se encontró que no se debía aceptar; y que, si en un futuro desea plantear de nuevo su renuncia, está en su derecho de hacerlo.

El Dr. Chaverri señala que ya una vez no se le aceptó y que sin embargo no la retira, ni tampoco quiere que se le dé curso inmediato; de manera que el espíritu de la nota sólo puede interpretarse como retiro de renuncia. Cabe entonces en la contestación parte de lo expresado por el Ing. Sagot en el sentido de que se tiene confianza de que en el futuro no tendrá necesidad de presentar la renuncia de nuevo.

El Ing. Álvaro Cordero expresa que la carta lo que demuestra es una de las características del señor Presidente, es decir, un excesivo sentimiento de delicadeza en sus actuaciones. Coincide con el señor Rector en cuanto a que no se puede desligar en estos momentos al profesor universitario del Presidente de la República. Si siguen discutiendo este asunto se van a enredar en una discusión muy especial por cuanto la carta del señor Presidente, como dijo el Prof. Monge Alfaro, es sui generis. Por el contrario, acoge la propuesta del Ing. Sagot y la presenta como moción, para que la contestación al Prof. Trejos Fernández se haga en la siguiente forma: la renuncia no se acepta por el Consejo y este Alto

Cuerpo espera que en el futuro no tenga necesidad de presentarla de nuevo. Es en su opinión, la posición más elegante que pueden adoptar.

El Lic. Teodoro Olarte manifiesta que en esta carta se transmite al Consejo Universitario el juicio de las circunstancias que podrán venir, para aceptar o no la renuncia. El que renuncia debe poner las circunstancias actuales y la iniciativa debe venir de él; si se presentase las circunstancias a que se hace referencia en la nota el Prof. Trejos, tendrá que volver a renunciar. Hay que contestarle que no se le admite la renuncia y que tienen fe en que no se repetirán las circunstancias. Y que la iniciativa de la verdadera renuncia debe venir de él y no del Consejo Universitario.

El Lic. Guillermo Malavassi recuerda a los señores Miembros del Consejo un diferendo de opiniones que se suscitó hace unos años entre el Lic. Rodrigo Facio -Rector de ese entonces-, y el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, Prof. José Joaquín Trejos Fernández, con el objeto de señalar que lo que se puso de relieve entonces, fue la delicadeza personal del Prof. Trejos Fernández. En la situación actual se repite esa misma actitud; lo que el señor Presidente quiere es no crear problemas de orden personal al Consejo Universitario y señalarles que ahí está la renuncia por si quieren aceptarla.

El señor Rector recoge lo dicho hasta el momento en los siguientes puntos, para que sean considerados por los señores Miembros del Consejo:

- 1.-El Consejo Universitario mantiene la misma posición tomada cuando se conoció por primera vez la renuncia, aduciendo para ello que las razones en que la renuncia mencionada se fundamenta, no son suficientes.
- 2.-Esta nueva carta en la que también por su propia expresión, trae a cuento las circunstancias en que se fundamenta la primera, no se toma como insistencia de la renuncia sino como un retiro de la misma.
- 3.-La iniciativa de la renuncia debe proceder directamente de la parte interesada ya que no es la Universidad la que está pidiéndola. Espera, por lo tanto, que no se presenten las condiciones en que se vea obligado a presentarla.

De acuerdo con algunas sugerencias hechas al efecto por algunos de los presentes, se modifica la moción en el siguiente sentido:

1.-Mantener la posición tomada el día 9 de setiembre de 1968, cuando presentó el Prof. Trejos Fernández su renuncia por primera vez, ya que las razones en que la fundamenta no son atendibles y su labor como profesor universitario merece amplia confianza.

2.-La carta conocida en el día de hoy se tiene como retiro de la renuncia; por lo tanto, la iniciativa deberá venir del interesado si las circunstancias lo ameritasen.

Votan a favor de la propuesta:

Prof. John Portuguez, Dr. Gil Chaverri, Total: dos votos.

Se manifiestan en desacuerdo:

Ing. Álvaro Cordero, Lic. José Manuel Salazar, Lic. Teodoro Olarte, Lic. Guillermo Malavassi, Sr. Jorge A. Gutiérrez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Rodrigo Zeledón, Dr. Raymond Pauly, Dr. Otto Jiménez, Prof. Carlos Monge. Total: once votos.

En consecuencia, se rechaza la moción.

A continuación, el Ing. Agr. Álvaro Cordero presenta la siguiente moción:

1.-El Consejo Universitario mantiene la posición tomada el día 9 de setiembre del año en curso, por la confianza que merece como funcionario universitario el Prof. José Joaquín Trejos Fernández.

2.-Espera el Consejo Universitario que no se presentará otra oportunidad que lo mueva a presentar la renuncia en el futuro.

Esta moción se rechaza por mayoría de los votos presentes.

A continuación se somete a votación una serie de mociones nuevas presentadas por algunos de los señores Miembros del Consejo, las cuales se rechazan. El Lic. Guillermo Malavassi las sintetiza en la siguiente forma:

El Consejo Universitario acuerda:

- 1.-Mantener la misma actitud asumida en la sesión N° 1658, artículo 3, efectuada el 9 de setiembre de 1968, a raíz de la renuncia que hizo el Prof. J. J. Trejos Fernández de las cátedras, de las cuales es titular, del Departamento de Física y Matemáticas de la Facultad de Ciencias y Letras.
- 2.-Reiterarle que en tal oportunidad el Consejo Universitario le dio un voto de confianza como profesor, pues en tal carácter ha dado servicios eminentes a la Universidad de Costa Rica.
- 3.-No considera que las razones en que abunda en la carta del 23 de setiembre sean fundamento para mantener la renuncia.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo con la moción presentada, menos el Dr. Pauly.

Comunicar: Sr. Presidente de la República.

ARTÍCULO 05.

Se da lectura a la nota enviada por el Dr. Jiménez Quirós, Secretario General de la Universidad, en la que se transcribe un acuerdo tomado por la Comisión Asesora del Rectorado en su sesión N° 96, el cual dice así:

“Se recomienda elevar a conocimiento del Consejo Universitario la solicitud que hacen los miembros de la Comisión de Editorial en nota firmada por el señor Vicerrector, Dr. Otto Jiménez Quirós, en el sentido de que se considere la posibilidad de darle carácter de Comisión Determinativa”.

El señor Rector agrega que si se diera carácter determinativo a la Comisión en referencia, sus Miembros tendrían más seguridad y rapidez en el trámite de los asuntos que conocen, siguiendo naturalmente con las normas aprobadas por este Consejo Universitario.

El Lic. Carlos A. Caamaño señala que el Consejo Universitario aún no ha definido cuáles son las atribuciones que tienen las Comisiones Determinativas, situación que produce confusión en las mismas por cuanto no tienen señalado el campo de

acción. Le parece inconveniente la creación cada vez mayor de este tipo de grupos de trabajo, que en realidad lo que producen es una complicación de la administración universitaria, pues la autoridad se diluye más y más. Es por eso que considera importante se defina de una vez qué es una Comisión Determinativa, o si es mucho mejor aún dar autoridad a uno o dos funcionarios para que resuelvan los asuntos universitarios de menor trascendencia.

El señor Rector opina que sería conveniente que la Comisión Asesora del Rectorado hiciera un análisis exhaustivo de las Comisiones Determinativas y de la forma como llevan a cabo sus labores. Recuerda que en cuanto se refiere a Comisiones Determinativas de Planes Docentes, ya el asunto está estudiado a fondo por el propio Consejo Universitario; quedan entonces por analizar las otras Comisiones y los acuerdos que al respecto se han tomado. Sugiere, por lo tanto, que se difiera la resolución del asunto a que se ha hecho referencia en la nota transcrita hasta que se haga el estudio mencionado por el Lic. Caamaño.

El señor Ministro de Educación Pública se manifiesta de acuerdo con que la Comisión de Editorial sea determinativa, ya que en muchas de sus cosas casi lo es y trata de asuntos sumamente importantes; naturalmente que deberán tomarse las medidas del caso para su mejor funcionamiento, por lo que sugiere que se elabore un reglamento al respecto.

En consecuencia, se acuerda encargar a la Comisión Asesora del Rectorado que efectúe un estudio acerca de las atribuciones y funcionamiento de las Comisiones Determinativas, así como de la petición para dar ese carácter a la Comisión de Editorial, informe que será conocido cuanto antes por el Consejo Universitario.

Comunicar: Comisión Asesora del Rectorado.

ARTÍCULO 06.

Se da lectura a la carta enviada por el señor Edgardo Sevilla Idiaquez, Secretario General del CSUCA, que dice en su parte conducente así:

“Estimado señor Rector:

El señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua me ha pedido consultar de nuevo si esa Universidad tendría interés de obtener un préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con cargo al “Fondo Centroamericano de Integración”.

Tal como el Dr. Carlos Tünnermann informó en la XV Reunión Ordinaria del CSUCA, el Dr. Enrique Ortez Colindres, Presidente del Banco Centroamericano de Integración Económica respondió a la solicitud de préstamo hecha por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua para la construcción de una residencia estudiantil en la ciudad de León, que el Banco podría obtener la autorización de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) para disponer de los recursos del mencionado Fondo a fin de financiar proyectos de educación superior siempre y cuando se pudiera contar con un grupo de proyectos en el cual participaran varias Universidades a fin de darle un cierto carácter regional”.

Al respecto el señor Rector informa que el señor Vice-Rector comunicó lo conducente al señor Auditor de la Universidad, para que estudiara el asunto e informara al respecto, en nota que dice lo siguiente:

“Estimado señor Auditor:

El señor Ing. Edgardo Sevilla Idiaquez, Secretario General del CSUCA, ha enviado la nota N° O583-68 de fecha 9 de setiembre en curso, mediante la consulta hecha por el señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, en el sentido de que si esta Universidad tendría interés de obtener un préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con cargo al “FONDO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN”.

Con el ruego muy atento de estudiar el asunto e informarme al respecto, le remito la citada nota con carácter devolutivo”.

El Lic. Mario Jiménez manifiesta que en realidad lo que ocurre es que la Universidad de Nicaragua solicitó un préstamo para llevar a cabo las residencias estudiantiles. Sin embargo, como el B.I.D. no acoge proyectos tan pequeños, se está estudiando la posibilidad de ver si las otras Universidades Centroamericanas estarían interesadas en solicitar parte de ese dinero. Como todos saben, lo concerniente a residencias estudiantiles se ha diferido por la falta de terreno y las alternativas que últimamente se han presentado. Sin embargo, las gestiones de este tipo con el AID se tramitan en el término de tres o cuatro años, por lo que sugiere que se autorice al señor Rector para que se dirija a la entidad correspondiente contestando que la Universidad de Costa Rica tiene interés en aprovechar esa posibilidad.

El Dr. Chaverri llama la atención acerca de los compromisos que la Universidad tiene, ya que le preocupa que no puedan hacer frente a los gastos que implican préstamos como al que se ha hecho referencia.

Se acuerda diferir la contestación al CSUCA respecto a este asunto, hasta tanto el señor Rector no informe a los señores Miembros del Consejo del estudio a que hace referencia el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.

Comunicar: Sr. Rector, Auditor, DAF.

ARTÍCULO 07.

Se da lectura a la nota enviada por el Patronato de Becas, que dice en su parte conducente lo siguiente:

“Muy estimado señor:

Con el ruego de que lo haga del conocimiento del Consejo Universitario, me permito transcribirle el acuerdo tomado por el Patronato de Becas de la Universidad de Costa Rica, en Sesión Extraordinaria N° 17-68 celebrada el 17 del corriente mes y año, el cual literalmente dice:

ARTICULO IIIº

El señor Director del Patronato de Becas, Lic. don Johnny Vega Calvo, hace del conocimiento de los señores Miembros de la Junta Directiva que, una vez recibidas las nóminas de las Facultades, Departamentos y Asociaciones Universitarias proponiendo los candidatos para el otorgamiento de las “Becas de Honor”, conforme lo establece el Artículo 56 del Reglamento de Adjudicación de Becas es preciso enviar al Consejo Universitario las ternas del caso para integrar el Jurado Calificador que adjudicará las mencionadas “Becas de Honor”.

Escuchada la información ofrecida por el señor Director del Patronato, se acuerda:

Solicitar al Consejo Universitario se sirva proceder a la formación del Jurado Calificador para el otorgamiento de las referidas becas a los estudiantes propuestos por las diversas Facultades, Departamentos y Asociaciones Universitarias, con base en las siguientes ternas:

- 1º Ing. don Rodrigo Orozco
Prof. don Ramiro Montero
Prof. don Francisco Amighetti.

- 2º Lic. don Víctor Brenes
Lic. don Eugenio Fonseca
Dr. don Chester J. Zelaya

- 3º Dr. don Rafael L. Rodríguez
Dr. don Orlando Bravo
Ing. don Fabio González“

Se acuerda integrar el Jurado Calificador en la siguiente forma:

Ing. Don Rodrigo Orozco Saborío
Lic. don Víctor Brenes Jiménez
Dr. don Rafael Lucas Rodríguez Caballero

Comunicar: Patronato de Becas, Interesados.

ARTÍCULO 08.

Se da lectura a la nota enviada por el señor Secretario de la Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones, que dice lo siguiente:

“Muy estimado señor Secretario General:

Con el debido respeto le ruego elevar a conocimiento del Consejo Universitario, una situación aparentemente discriminatoria que plantea el Presidente de la Unión de Funcionarios, con relación a funcionarios universitarios que no pertenecen al Sistema de Patrimonios y Jubilaciones de la Universidad de Costa Rica.

En la última sesión ordinaria de la Junta de Patrimonios, se conoció el documento enviado por el Presidente de la Unión de Funcionarios Universitarios en que concretamente se refiere a funcionarios del Taller de Ebanistería, Zonas Verdes y Estación experimental, que no están incluidos dentro de nuestro Sistema.

El artículo 4º del Reglamento dice: “El ingreso al Sistema es obligatorio y por lo tanto todos deben pertenecer a él, excepto aquellos funcionarios de carácter temporal que el Consejo Universitario indique”.

El propósito de la presente es el de solicitarle al Consejo Universitario, en la forma más atenta, que indague e indique los funcionarios que hayan adquirido la capacidad de permanencia dentro de la Universidad y disfruten de los beneficios del Sistema.

Con toda consideración me suscribo de Ud. con el mayor aprecio.

f) Ramón García Valverde SECRETARIO”

Se acuerda manifestar a los señores Miembros de la Junta de Patrimonios y Jubilaciones que todos los funcionarios permanentes de la Institución deben estar cubiertos por este sistema.

Para información de los señores Miembros del Consejo, se transcribe la nota enviada por la Unión de Funcionarios Universitarios relacionada con este mismo asunto, que dice así:

“Estimado señor Rector:

Nosotros, los abajo firmantes, todos empleados de las secciones de mantenimiento, zonas verdes y taller de la Ciudad Universitaria manifestamos estar en todo de acuerdo con las gestiones que ha realizado la Unión de Funcionarios Universitarios ante usted, a fin de que se nos reconozca el derecho a quinquenios y a participar en el sistema de la Junta de Patrimonios.

Como empleados universitarios nos sentimos con derecho a disfrutar de las ventajas laborales que tienen los compañeros que trabajan en otras secciones y departamentos. No por humildes y de baja remuneración, las labores que desempeñamos dejan de ser esenciales, por qué pues se nos discrimina y se nos tiene en menos?⁴; usted sabe que cuando se mantienen indefinidamente situaciones como la que hoy padecemos, el perjuicio no es sólo para los trabajadores, sino también para la misma institución a la que servimos.

4 Signo de interrogación se incluye sólo al cierre y en posteriores oraciones.

Reconocemos que usted es persona de múltiples ocupaciones, pero le instamos una vez más a que considere nuestra situación, y la lleve al seno del Consejo Universitario a fin de que ahí se le de la solución adecuada y justa.

De usted con toda consideración, nos suscribimos muy atentamente,

Firman 29 personas”

Comunicar: Junta de Patrimonios y Jubilaciones, DAF.

ARTÍCULO 09.

Se deja constancia de las notas enviadas por el Ing. José Francisco Aguilar Sánchez, Presidente del Colegio de Ingenieros Químicos y por el Sr. Carlos Velázquez Rawson, Gerente Administrativo de la Cámara de Industrias, que dicen en su parte conducente así:

“Estimado don Carlos:

Agradezco, una vez más, su fina atención en la visita de ayer.

Es de esperarse un feliz logro en lo tratado con usted y sé que, con sus buenos oficios, el resultado será tangible realidad.

La ayuda de la Universidad, en concordancia con la industria, será proyección valiosa para Costa Rica.

Sin otro particular por el momento, en espera de sus prontas noticias, al saludarlo me suscribo de usted,

Atentamente,

f)Ing. José Fco. Aguilar Sánchez”

“Estimado señor Rector:

En nombre de la Cámara de Industrias, me permito dar a usted las más expresivas gracias por la manera tan atenta que recibió a nuestra Comisión de Ferias y Exposiciones.

Y también por el decidido apoyo que usted ofreció dar a los proyectos que ellos le expusieron.

Rogamos muy atentamente nos informe lo que el Consejo Universitario resuelva, para empezar a dar cristalización al proyecto de la Exposición de Industria Nacional, en Febrero de 1969.

Del señor Rector muy atentamente,

f) CARLOS VELÁSQUEZ RAWSON Gerente Administrativo”

ARTÍCULO 10.

El señor Rector informa que ha recibido del Cónsul General de Costa Rica en Nueva York, Estados Unidos, señor Carlos J. Zúñiga O., el acta de juramentación del señor Rolando Soto Jiménez.

El Consejo dispone dar por recibido el juramento y otorgar el título de Licenciado en Derecho al señor Rolando Soto Jiménez.

Comunicar: Registro, Corte, Colegio, Interesado, Título

ARTÍCULO 11.

Se incluye como Anexo N° 1, para información, el acta N° 3 de la Comisión Ad hoc que estudia la política a seguir en torno a las actividades académicas de los Estudios Graduados.

ARTÍCULO 12.

Se incluye como Anexo N° 2 para información de los señores Miembros del Consejo, el acta N° 5 de la Comisión Preparatoria del III Congreso Universitario.

ARTÍCULO 13.

Se deja constancia en la presente, acta de la nota enviada por la Asociación de Egresados de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, que dice así:

“Distinguido señor Monge:

La Junta Directiva de la Asociación de Egresados de la Escuela de Ciencias Económicas ha visto con gran preocupación la carta que un sector de los estudiantes de la Facultad de Educación remitió al Profesor don José Joaquín Trejos Fernández, Presidente de la República, solicitando su renuncia como Profesor de la Universidad que usted dirige.

Estima nuestra Junta Directiva que la referida solicitud, aparte de estar redactada en términos indebidos al respeto que merece el Presidente de nuestro país, carece de fundamento en su esencia ya que no es aceptable pedir una renuncia por el hecho de diferir de criterio sobre un problema en particular. Por otra parte, consideramos que el señor Trejos Fernández, ha dado parte importante de sus esfuerzos a la Universidad y en particular nos interesa resaltar su óptima colaboración en años pasados en nuestra Escuela de Ciencias Económicas y Sociales como Profesor de varias cátedras y Decano distinguido.

Por las razones expuestas en esta nota, la Junta Directiva de la Asociación, en Sesión celebrada el 7 de setiembre de 1968 acordó remitir una comunicación al Consejo Universitario solicitándole se sirva no aceptar la renuncia de su cátedra hecha por el distinguido miembro de esta Asociación, Profesor Trejos Fernández, con motivo de la interpelación de los estudiantes.

Con muestras de nuestro respeto y consideración,

f) Lic. José A. Chacón M.
Presidente

Lic. Álvaro Sancho C.
Secretario”

ARTÍCULO 14.

El Consejo Universitario autoriza la sustitución del título de Ingeniero Agrónomo extendido a nombre del Sr. Rodolfo Hernández Henchoz.

ARTÍCULO 15.

Se incluye como Anexo N° 3 el Proyecto de Calendario para el curso académico de 1969.

A las diez horas se levanta la sesión.

RECTOR⁵

VICE RECTOR

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el Archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultado.

5 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

Anexo N.º 1⁶

Acta de la sesión No. 3 de la Comisión Ad-Hoc que estudia la política a seguir en torno de las actividades académicas de los Estudios Graduados, efectuada el martes 24 de setiembre de 1968, a las 9:30 de la mañana, con la asistencia del señor Vicerrector, Dr. Otto Jiménez Quirós, quien preside; de los licenciados Víctor Brenes, Fidel Tristán, Ismael Antonio Vargas, Carlos Meléndez, y de los doctores Jesús María Jiménez Porras, Luis Fournier Origgi y Enrique De La Cruz, éste último en representación del señor Decano de la Facultad de Microbiología.

Artículo 1º.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.-

Artículo 2º.

La Comisión, por unanimidad, acuerda nombrar al Dr. Carlos Sáenz Pacheco, como Coordinador del Area de Ciencias Sociales.

Artículo 3º.

Se propone introducir en el Reglamento de Normas Generales, la obligatoriedad de conocer por lo menos dos idiomas extranjeros, además del que se exige para la Licenciatura.

Artículo 4º.

La Comisión se reunirá nuevamente el próximo martes 1º de octubre.

A las 11:20 de la mañana se levantó la sesión.

6 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

Anexo N.º 2⁷

Acta de la sesión N.º 5 de la Comisión Preparatoria del III Congreso Universitario, efectuada el 26 de setiembre de 1968, a las 9:45 de la mañana, con la asistencia de los señores miembros Dr. Otto Jiménez Quirós, quien preside; Lic. Ismael Antonio Vargas, Dr. Fernando Coto Chacón, Dr. Roberto Murillo, Dr. Róger Bolaños y Dr. Luis Fournier Origgi; y de las siguientes personas designadas para el desarrollo de los temas que se tratarán en el Congreso: Dr. Claudio Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. José Alberto Sáenz R., Prof. Isaac F. Azofeifa, Prof. Luis Armando Ugalde y Licda. María Eugenia Dengo de Vargas. El Lic. Eugenio Rodríguez Vega, se excusó por no poder asistir.

Artículo 1.º -

- El señor Vicerrector explica el motivo por el cual convocó a esta reunión conjunta e informa acerca de los pasos que la Comisión ha dado en la organización del III Congreso Universitario que se celebrará en la primera semana del curso lectivo de 1969.

Hace referencia también a los temas que se tratarán en el mismo, encomendados a las personas invitadas a la reunión, e insta a los asistentes a que expongan sus puntos de vista al respecto.

- Surge entonces la pregunta: Tiene el trabajo de desarrollo de los temas carácter personal o de equipo?⁸.

El Dr. Fournier Origgi aclara que el trabajo de fondo lo elaborarán los grupos designados al efecto, pero a él tienen acceso todos los profesores que deseen aportar sus ideas y conocimientos.

- El Dr. Jiménez Quirós se refiere al Tema I: Conceptos y Fines de la Universidad, y cede la palabra al Dr. Claudio Gutiérrez, quien ha sido el único presente de las personas convocadas y sugeridas para el desarrollo del mismo.

- Manifiesta el Dr. Gutiérrez que dada la naturaleza del tema, considera que debe elaborarse un solo documento. Si surgiera alguna discrepancia podría prepararse entonces un documento adicional.

7 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

8 Signo de interrogación se incluye sólo al cierre y en posteriores oraciones.

- Se solicita al Dr. Gutiérrez que se encargue de convocar a una primera reunión al grupo de personas que trabajarán en la elaboración del tema, a fin de que se escoja entre ellas a la que actuará como Coordinador del grupo, y se comience a trabajar en el asunto.

- Se solicita también al Ing. Walter Sagot y al Dr. José Alberto Sáenz R. que procedan en el mismo sentido con los grupos de trabajo que confeccionarán los temas II y III, respectivamente.

- El Dr. Jiménez Quirós agrega que para el desarrollo del Tema II se tomarán en cuenta las opiniones y experiencia del señor Luis Amores, del Instituto Tecnológico de Monterrey, y para el Tema III las del señor José Vera Lamperein, del Banco Interamericano de Desarrollo. Ambos invitados pueden exponer valiosos trabajos originales en el Congreso.

- El Dr. Gutiérrez Carranza pregunta si para estas convocatorias se puede contar con los servicios de alguna Secretaria.

- El señor Vicerrector responde que su Secretaria se hará cargo de ese trabajo, una vez que los Coordinadores interinos indiquen día, hora y lugar de las reuniones.

- Interviene el Lic. Ismael Antonio Vargas para informar que el Prof. Ovidio Soto se encuentra fuera del país y permanecerá ausente durante uno o dos años.

Se recomienda el nombre del Lic. Carlos José Gutiérrez en sustitución del Prof. Soto Blanco.

Así se acuerda.

- El Dr. Claudio Gutiérrez pregunta por qué razón fue escogida la primera semana del curso lectivo de 1969 para la celebración del Congreso. Considera que sería más conveniente que éste se efectuara en período de vacaciones con el propósito de que el tiempo lectivo no sufra interrupciones y atrasos.

- El señor Vicerrector explica que dicha celebración había sido sugerida del 31 de octubre al 2 de noviembre del año en curso, pero debido al poco tiempo que la Comisión disponía para la preparación del Congreso y por solicitud unánime de sus miembros, se elevó al Consejo Universitario la petición de que se postergara para más adelante (finales de febrero o primeros días de marzo).

El Consejo Universitario decidió, entonces, fijar la primera semana del curso lectivo de 1969, tomándose en cuenta, entre otras razones, que el Consejo aún no ha terminado de analizar las resoluciones del Congreso anterior.

Asimismo, se consideró que esta fecha es la más indicada para que dicha actividad, por su importancia, cuente con más participación tanto de profesores como de alumnos.

- El Dr. Róger Bolaños y el Dr. Sáenz Renauld sugieren la conveniencia de que el Congreso se realice en las vacaciones de medio año o en los primeros tres días de la Semana Santa.

- El Lic. Ismael Antonio Vargas cree que la fecha señalada por el Consejo es la más conveniente, pues se capta a los profesores en un período de relativo reposo. Además, se despertará el interés de los estudiantes que ingresan por vez primera a la Universidad, los cuales se percatarán de los importantes asuntos que se tratan en un Congreso de esta naturaleza.

-La Licda. María Eugenia de Vargas manifiesta que la época indicada está bien escogida. Cualquier época tiene sus ventajas y desventajas. Si las actividades del Congreso son provechosas para la Universidad y para los estudiantes, bien vale la pena tres días de suspensión de lecciones.

-El Prof. Luis Armando Ugalde dice que si se deja para más adelante la celebración del Congreso daría la impresión de que se quiere eludir temas tan interesantes.

Luego de una amplia discusión del asunto, se decide:

- 1.-Elevar a conocimiento del Consejo Universitario las inquietudes formuladas con respecto a la fecha de celebración del Congreso.
- 2.-Si el Consejo decide mantener la fecha establecida (primera semana lectiva de 1969) o bien, la segunda, el Congreso comenzaría un jueves y finalizaría un sábado, con el propósito de no perder mucho tiempo lectivo. Podrían celebrarse tres sesiones plenarias.
- 3.-Fijar como fecha límite para la entrega de los trabajos, el 20 de enero de 1969.

4.-Los tres grupos encargados de la preparación de los temas, presentarán a la Comisión, a través de su Coordinador, dentro de un término de quince días a partir de esta fecha, un informe sobre lo acordado en su primera reunión.

A las 11:00 a.m. se levantó la sesión.-

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD CENTRAL DE CIENCIAS Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS

Estimado señor Director:

De acuerdo con el propósito para el cual fuéramos designados en una reciente reunión de nuestro Departamento, le hacemos llegar algunas consideraciones respecto a la marcha presente y futura de las actividades de investigación en este Departamento.

Como pensamos que los problemas planteados aquí, y también las soluciones propuestas, son comunes en lo esencial a todos los Departamentos donde la investigación científica esté planteada como actividad importante y sólo pueden resolverse a través de la Universidad como institución, quisiéramos que se discutiera la elevación de este documento a la Facultad de Ciencias y Letras y al Consejo Universitario solicitando que este último organismo lo trate en alguna reunión invitando a representantes de los departamentos, para que su opinión sea escuchada.

Siendo claro que hasta por razones de simple supervivencia los países llamados "en vía de desarrollo" deben acortar la distancia que los separa de casi todos los planos de los llamados "desarrollados", se ha hecho notar muchas veces que dicha distancia no disminuye, ni tan siquiera permanece estacionaria, sino que aumenta peligrosamente: las razones son múltiples, unas fuera del poder de decisión de los países que las sufren, otras dentro de los límites de su responsabilidad.

Ya que partimos de la premisa de que una política global adecuada puede llegar a invertir el proceso, queremos analizar cómo la Universidad puede dar la mejor contribución en el terreno de la investigación científica. La Universidad no es por supuesto el único factor en el desarrollo cultural, científico y técnico de un país, pero no hay duda de que su contribución es esencial. De aquí que todo lo que se haga para mejorar su función incidirá significativamente en el progreso general.

La Universidad de Costa Rica tiene entre sus propósitos enunciados el de la investigación científica. Hasta el momento, a manos del esfuerzo individual o puntos aislados, no creemos que pueda decirse que institucionalmente sea centro de investigación eficaz. Sí hay, y esto justifica todo esfuerzo que se haga, signos que indican que en un plazo razonable puede llegar a serlo: hasta comparar la situación actual con la vigente unos pocos años atrás.

Nosotros pertenecemos al Departamento de Física y Matemáticas, que actualmente se encuentra en el punto de transición entre un departamento

dedicado casi exclusivamente a impartir lecciones de servicio y un departamento que además se dedica consistentemente a tareas de investigación.

La transición no es sencilla ni rápida: los recursos son escasos, siempre se es inexperto en estas situaciones de cambio, -falta el apoyo inestimable de la tradición científica local. A estos inconvenientes se agregan algunas particularidades de la estructura universitaria y a ellas deseamos referirnos especialmente, conscientes de analizar sólo una fracción del estado general.

La investigación requiere una estructura administrativa eficiente y rápida. El tiempo entre el planteo y la realización debe reducirse al mínimo; lamentablemente quizá, la investigación moderna tiene mucho de carrera, y a este molde hay que ajustarse. No importa la dimensión económica de los planes y proyectos; aún modestos como los que podemos proponernos en nuestra situación, comienzan a perder sentido si la condición anterior no se cumple.

Si el Departamento de Física y Matemáticas tiene fuera de servicio desde hace meses un equipo muy costoso porque todavía no ha podido reponerse un componente fallido la pérdida es múltiple: porque es una inversión inútil, porque se deprime el entusiasmo de los interesados en trabajar, porque los laboratorios envejecen y se deterioran no sólo por uso, sino también por falta de uso. Si un trámite urgente de compra de libros se mide en meses, el rendimiento de los laboratorios mejor equipados y del mejor investigador sea verticalmente. Y así podrían seguirse presentando ejemplos.

Estas observaciones de ninguna manera quieren indicar responsabilidades de oficinas o personas: seguramente en estos casos o en los demás análogos hay abundancia de buenas razones para explicar porque suceden. Pero lo también cierto es que hasta que no puedan eliminarse, serán un obstáculo serio a los proyectos que se encaren. Creemos que una medida positiva en este sentido sería aumentar al máximo la autonomía administrativa y financiera de los departamentos en lo que atañe a los proyectos de investigación.

Un segundo punto que nos parece importante considerar es el relativo a bibliotecas. La actividad de investigación requiere la consulta frecuente y rápida de libros especializados y especialmente revistas, que es donde está consignada la actividad del momento. Aunque la construcción de la biblioteca está aparentemente detenida, es de suponer que en un plazo razonable se pondrá nuevamente en marcha. Cabe ahora preguntarse si una biblioteca totalmente centralizada es lo más conveniente para la investigación. Creemos que, al menos desde el punto de vista de la física y la matemática, no es así. Aparte de la dificultad de la consulta frecuente desde un lugar distante, el sistema de control hace lenta y difícil la consulta rápida de libros o revistas que sólo los especialistas leen. Pensamos que la bibliografía avanzada debe asignarse a los departamentos

correspondientes, donde están casi todas las personas interesadas en ella. Desde ya, creemos que debe aumentarse sustancialmente el número de revistas especializadas que se reciben en la Universidad, a fin de que la biblioteca departamental esté aceptablemente provista.

Buena parte de la investigación científica requiere el funcionamiento continuo de laboratorios equipados con el instrumental necesario. Para asegurar dicho funcionamiento hay que disponer de talleres equipados con instrumentos, máquinas y materiales para reposición y consumo. Dichos materiales deberían estar almacenados en los talleres para su uso inmediato cuando el trabajo de investigación lo requiere, sin necesidad de recurrir a trámites administrativos para adquirirlos. De lo contrario, trivialidades elementales pueden poner fuera de funcionamiento equipos o proyectos, como ya se citó antes. Nos parece, entonces, que debería asignarse a los departamentos partidas para mantenimiento de talleres y laboratorios, cuyo manejo debería realizarse por trámite interno departamental y rendición final de cuentas.

Lo que se ha enunciado hasta ahora hace a la investigación científica propiamente dicha pero atiende también, aunque no se haya dicho explícitamente, a otro punto fundamental: la formación eficiente de nuevos investigadores y el mejoramiento de la enseñanza. La buena formación de investigadores y profesionales requiere un ambiente donde sea evidente el sentido de la investigación: búsqueda de lo nuevo apoyada en lo que ya se ha hecho. Y para esto no es suficiente al dictado de lecciones más o menos buenas por profesores más o menos competentes. A investigar se aprende estudiando, viendo investigar y, finalmente, comenzando a investigar. Si se ofrece carreras que van a la formación de investigadores y se incita a los alumnos a seguirlos, debe construirse en un plazo razonable el medio donde esas condiciones se den. Ya que, al menos en nuestro departamento, la investigación es incipiente y es necesario acelerar el proceso de mejoramiento, sería extremadamente útil establecer un programa concreto de intercambio con universidades donde se practique investigación a nivel adelantado para mantener actualizado el personal, sugerir nuevos proyectos, y encontrar la forma más eficaz de llevarlos a cabo. A todo investigador con responsabilidad en un proyecto debería asegurársele la posibilidad de asistir, al menos una vez por año, a un centro con el cual se hubiera establecido un programa de intercambio.

Finalmente, hay un punto que de ninguna manera nos parece el menos importante, y que podría designarse con el nombre de "política de investigación". Es necesario establecer claramente por qué, para qué y en qué vale la pena impulsar la investigación, y aquí creemos que hay que considerar a esta universidad específicamente insertada en la sociedad que la sostiene y sobre la que influye. Hay numerosas postulaciones generales sobre la función de la

universidad y la investigación, cuya discusión es previa y siempre vigente. Pero, ante el problema a que estamos enfrentados, nos parecen insuficientes si no se les agregan las condiciones características de nuestro medio, que sugieren objetivos, establecen limitaciones, ventajas y prioridades, y en definitiva creen personalidad propia. Creemos que este punto debería ser tratado en forma general en la universidad.

En definitiva hacemos las siguientes sugerencias, que consideramos de mucha importancia para acelerar el proceso de desarrollo de la investigación científica en nuestro Departamento, considerando que en buena parte pueden ser de interés más general en la universidad:

- a) Debe darse mayor autonomía administrativa al Departamento, asignándole partidas para investigación y mantenimiento sobre planes bien fundamentados que sean manejados internamente, con rendición final de cuentas.
- b) Debe crearse la biblioteca departamental donde se encuentre la literatura especializada y asignarle, en la misma forma que en el punto antedicho, partidas para compras de nuevos libros y demás material bibliográfico que no pueda ser previsto en los planes anuales.
- c) Debe iniciarse un programa concreto y en lo posible a largo plazo entre esta universidad y otras instituciones, para intercambio de personal dedicado a la investigación incluyendo becas para estudios de post-graduados.
- d) Debe definirse una política concreta de investigación científica respecto a objetivos y prioridades. Dicha definición debería realizarse a partir de un estudio general sobre el tema, que debería hacerse a la brevedad.

Estos cuatro puntos en nuestra opinión deben ser tratados urgentemente. En particular los dos primeros: hay en nuestro departamento personas que están realizando su trabajo de graduación y las condiciones en que deben llevarlos a cabo son notoriamente insuficientes, a tal punto que muchas veces deben adquirir personalmente la bibliografía de referencia necesaria.

No pensamos que estas consideraciones agoten el tema, más bien esperamos que inicien una discusión detallada al respecto. Nuestro departamento va a establecerse como centro de investigación y la claridad de objetivos y métodos evitará la institución de errores que, una vez convertidos en tradición son difíciles de desarraigar.

Saludamos a usted con toda consideración,

(fdo)

Rómulo Ballesteró

Francisco Ramírez B.

Neville Clark

Fernando Carboni E.

DP-19232-Cyb

PROYECTO DE CALENDARIO PARA EL AÑO ACADÉMICO DE 1969

Anexo N° 3
Sesión N° 1661

1968

Agosto 17	Sábado	Exámenes de admisión para alumnos de V año
Agosto 19-30.	Lunes. Viernes	Período durante el cual los bachilleres y estudiantes extranjeros deben presentar al Departamento de Registro solicitud para el "Segundo Examen de Admisión", y cancelar los derechos respectivos.
Octubre 19	Sábado	Exámenes de admisión para bachilleres y estudiantes extranjeros.
		<u>NOTA:</u> La Comisión de Admisión, determinará de acuerdo con los reglamentos vigentes, las fechas de exámenes de admisión de algunas de las secciones de la Universidad no contempladas en este Calendario.
Noviembre 1	Viernes	Se inicia el período para retirar los formularios de Solicitudes de Beca y de Préstamos.
Noviembre 6	Miércoles	Pruebas psicométricas para alumnos de primer año de la Escuela de Servicio Social.
Noviembre 15	Viernes	Ultima fecha en que debe entregarse al Departamento de Registro los horarios de clase y las listas de asignaturas, con sus respectivos requisitos, que se ofrecerán durante los cursos de verano 1969.
Noviembre 30	Sábado	Ultima fecha en que debe entregarse al Departamento de Registro los horarios de

		<p>clase y listas de asignaturas que se ofrecerán durante el curso de 1969, con sus respectivos requisitos y créditos.</p> <p>Cualquier modificación posterior de los horarios y listas de asignaturas debe contar con autorización expresa del Señor Rector.</p>
Diciembre 2	Lunes	El Consejo Universitario inicia la discusión del Proyecto de Presupuesto Ordinario.
Diciembre 2-14	Lunes-Sábado	Período en que los estudiantes que deseen matricularse como alumnos regulares del curso de 1969 deben entregar en el Departamento de Registro "Solicitud de Matrícula".
Diciembre 16.18	Lunes. Miércoles	Matrícula para el curso de verano. Los derechos de matrícula deben cancelarse anticipadamente.
Diciembre 16	Lunes	Se inicia la recepción de documentos de matrícula para alumnos del Ciclo de Educación General.
Diciembre 28	Sábado	Concluye el período para retirar los formularios de Solicitud de Beca y Préstamos.
	1969	
Enero 2	Jueves	Comienzan las lecciones del curso de verano
Enero 2-18	Jueves-Sábado	Período en que los alumnos aplazados en asignaturas de Ciencias y Letras correspondientes al curso académico de 1968 (anuales y semestrales de segundo semestre), deben presentar en el Departamento de Registro, previo pago de los derechos correspondientes en el Departamento de Administración financiera,

		solicitudes para ser incluidos en ACTAS DE EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.
Enero 2-11	Jueves-Sábado	Recepción de las solicitudes para ingreso en la Escuela de Medicina. El período se prolonga hasta el 15 de febrero para los alumnos que hayan realizado los estudios de premedicina en la Escuela de Ciencias y Letras.
Enero 4	Sábado	Vence el período de recepción de documentos de matrícula para alumnos nuevos del Ciclo de Educación General.
Enero 11	Sábado	El Centro de Investigaciones Psicológicas entrega al Departamento de Registro la lista de estudiantes que efectuaron el examen de admisión con la correspondiente nota.
Enero 18	Sábado	Fecha límite para la aprobación del presupuesto 1969-1970.
Enero 20	Lunes	Se inician las vacaciones del Consejo Universitario.
Enero 20	Lunes	El Departamento de Registro exhibe la lista de estudiantes con los resultados de los exámenes de admisión y entrega las citas, a quienes aprobaron el examen y cumplieron con los demás requisitos de ingreso, para el período de orientación y las pruebas psicológicas y de salud.
Enero 27	Lunes	Se inicia el período ordinario para pruebas Psicológicas y de salud; alumnos del ciclo de Educación General.
Enero 31	Viernes	Presentación de los informes anuales de los señores Decanos.
Febrero 3	Lunes	Se inicia el período de exámenes de aplazados en asignaturas anuales y del segundo semestre de 1968.

		(Ver nota final).
Febrero 3-8	Lunes. Sábado	Décimo Congreso Latinoamericano de Química.
Febrero 6-8	Jueves-Sábado	Período de orientación para los alumnos nuevos del Ciclo de Educación General. En este período se entregarán las citas de matrícula.
Febrero 13-19	Jueves-Miércoles	Entrega de Citas de matrícula para el período ordinario (alumnos antiguos).
Febrero 15	Sábado	Vence el período para recibir solicitudes de beca y préstamos en la Oficina del Patronato de Becas.
Febrero 17-18	Lunes. Martes	Entrevista con los alumnos de primer año de Servicio Social.
Febrero 19	Miércoles	Ultimo día para que los Secretarios entreguen al Departamento de Registro las Actas de exámenes extraordinarios.
Febrero 19	Miércoles	Terminan las lecciones del curso de verano.
Febrero 19	Miércoles	Finalizan las vacaciones del Consejo Universitario.
Febrero 20-22	Jueves-Sábado	Exámenes finales de cursos de verano.
Febrero 20-26	Jueves-Miércoles	Período ordinario de matrícula para el curso de 1969. Para efectos de inscripción es indispensable que el estudiante haya obtenido su cita de matrícula.
Febrero 22	Sábado	Ultimo día para que los estudiantes que disfrutaron de cualquier categoría de beca en 1968, presenten sus informes de rendimiento académico en los cursos de ese año.

Febrero 24	Lunes	Se inician las lecciones en la Facultad de Medicina.
Febrero 27	Jueves	Ultimo día para que los Secretarios entreguen al Departamento de Registro las Actas de exámenes de cursos de verano.
Febrero 28	Viernes	Matrícula para el curso de 1969: Alumnos del Centro Regional de San Ramón.
Febrero 28	Viernes	Concluye el período ordinario para exámenes de salud y pruebas psicológicas de los alumnos nuevos del Ciclo de Educación General.
Febrero 28	Viernes	Finaliza el año fiscal 1968-1969 de la Universidad.
Marzo 1	Sábado	Se inicia el año fiscal 1969-1970 de la Universidad.
Marzo 3	Lunes	Se inician las lecciones.
Marzo 3-8	Lunes. Sábado	Período para modificaciones de las matrículas autorizadas.
Marzo 3-29	Lunes-Sábado	Período ordinario de exámenes de salud para Ficha Médica correspondientes a los alumnos del Conservatorio de Música, Facultad de Bellas Artes, alumnos que reanudan estudios en la Universidad de Costa Rica después de haberlos suspendido por un año o más y alumnos que vienen de universidades extranjeras.
Marzo 8	Sábado	Presentación de los informes anuales de los señores Directores de los Departamentos Técnicos y Administrativos.
Marzo 19	Miércoles	Día de San José.
Marzo 31-	Lunes-Sábado	Semana Santa. Se suspenden las lecciones.

Abril 5 Abril 1	Martes	Se inicia el período extraordinario, con ₡50,00 de recargo, para exámenes psicológicos y de salud.
Abril 1	Martes	Se inicia la matrícula de alumnos oyentes.
Abril 1-2	Martes. Miércoles	Período en que los estudiantes con matrícula provisional autorizada deben presentarse en el Departamento de Registro para definir situaciones de matrícula.
Abril 2-5	Miércoles. Sábado	Se suspenden las actividades de las oficinas Administrativas y Técnicas de la Universidad a partir de las 11 horas del miércoles 2. (Semana Santa).
Abril 11	Viernes	Feriado. Día de Juan Santamaría.
Abril 15	Martes	Presentación a la Contraloría General de la República de la liquidación del presupuesto universitario.
Abril 28	Lunes	Ultimo día para presentar al Departamento de Registro solicitudes de RETIRO JUSTIFICADO en las asignaturas del primer semestre SE TRAMITARAN SOLAMENTE LAS QUE SE AJUSTEN A LAS DISPOSICIONES VIGENTES.
MAYO 1	Jueves	Feriado. Aniversario de la rendición de William Walker y Día Nacional del Trabajo.
Mayo 2-19	Viernes-Lunes	Período de información sobre el resultado de las solicitudes de beca y de préstamo.
Mayo 3	Sábado	Día de la Universidad.
Mayo 20	Martes	Se inicia el período para retirar los formularios de Solicitud de Beca y Préstamo para el segundo semestre -Solo estudiantes que no se matricularon o que no pudieron

		presentar solicitudes para el primer semestre.
Junio 2-14	Lunes. Sábado	Período ordinario para el segundo pago de derechos de matrícula.
Junio 5	Jueves	Feriado. Corpus Christi.
Junio 14	Sábado	Concluye el período para obtener información sobre el resultado de las solicitudes de beca y préstamo (primer semestre).
Junio 14	Sábado	Departamento de Registro los horarios de clase y las listas de asignaturas que se ofrecerán durante el segundo semestre del curso de 1969, con sus respectivos requisitos. <u>Cualquier modificación posterior de los horarios y listas de asignaturas debe contar con autorización expresa del señor Rector.</u>
Junio 16-21	Lunes-Sábado	Período extraordinario para el segundo pago de derechos de matrícula con el 10% de recargo.
Junio 23- Agosto 5	Lunes-Martes	Período para el segundo pago de derechos de matrícula con el 20% de recargo.
Junio 28	Sábado	Terminan las lecciones de los cursos semestrales. Se podrán continuar las de los cursos anuales, por una semana más, a juicio del respectivo Decano.
Junio 30	Lunes	Vence el período para presentar las solicitudes de Beca y de Préstamo para el segundo semestre.
Junio 30- Jul.12	Lunes-Sábado	Período de exámenes finales del primer semestre.
Julio 1-12	Martes-Sábado	Período en que los estudiantes que deseen

		matricularse como alumnos regulares del segundo semestre de 1969, deben entregar en el Departamento de Registro su "Solicitud de Matrícula".
Julio 14-19	Lunes. Sábado	Semana Universitaria.
Julio 15-19	Martes-Sábado	Período en que los alumnos aplazados en asignaturas de Ciencias y Letras, cursadas durante el primer semestre, deben presentar al Departamento de Registro, previo pago de los derechos correspondientes en el Departamento de Administración Financiera, solicitudes para ser incluidos en actas de exámenes extraordinarios.
Julio 17	Jueves	Ultima fecha en que los Secretarios deben entregar al Departamento de Registro las actas de exámenes ordinarios de primer semestre.
Julio 21- Ago.2	Lunes-Sábado	Vacaciones de medio año.
Julio 23-26	Miércoles-Sábado	Período ordinario de examen médico para estudiantes extranjeros y los que reanudan estudios después de haberlos suspendido por un año o más, e ingresan en el segundo semestre.
Julio 23-26	Miércoles-Sábado	Entrega de citas de matrícula para el segundo semestre. (Solamente para alumnos que hicieron solicitud de matrícula del 1 al 12 de julio).
Julio 24	Jueves	Se inician los exámenes extraordinarios de cursos del primer semestre. (Ver nota final).
Julio 25	Viernes	Feriado. Anexión del Partido de Nicoya.
Julio 28-30	Lunes-Miércoles	Período de matrícula ordinaria para cursos del segundo semestre.

Agosto 1-16	Viernes-Sábado	Período de información sobre el resultado de las solicitudes de Beca y Préstamo para el segundo semestre.
Agosto 2	Sábado	Feriado. Día de nuestra Señora de los Angeles.
Agosto 4	Lunes	Se inician las lecciones del segundo semestre.
Agosto 4-9	Lunes-Sábado	Período para modificaciones en las matrículas autorizadas del segundo semestre.
Agosto 9	Sábado	Ultimo día para que los estudiantes con beca categoría E, durante el 1o. semestre, presenten al patronato de Becas sus informes de rendimiento académico en los cursos de ese semestre.
Agosto 9	Sábado	Ultima fecha para que los Secretarios entreguen al Departamento de Registro las actas de exámenes extraordinarios del primer semestre.
Agosto 9	Sábado	Fecha límite para la aprobación del calendario universitario para el año 1970.
Agosto 11-23	Lunes-Sábado	Período en que deben realizar exámenes de salud: los estudiantes extranjeros y los que reanudan estudios después de haberlos suspendido por un año o más y que se matricularon en cursos del segundo semestre.
Agosto 15	Viernes	Feriado. Día de la madre.
Agosto 16	Sábado	Último día para presentar solicitudes de recalificación, ascenso, nuevos servicios de personal docente, de investigación, técnico y administrativo; así como modificaciones a los planes de estudio.

Agosto 25	Lunes	Se inicia el período extraordinario de exámenes de salud, con ₡50.00 de recargo, para estudiantes extranjeros y los que reanudan estudios después de haberlos suspendido por un año o más y que se matricularon en cursos del segundo semestre.
Agosto 25-30	Lunes. Sábado	Período en que los estudiantes con matrícula provisional autorizada en el segundo semestre deben presentarse en el Departamento de Registro para definir situaciones de matrícula.
Setiembre 1-13.	Lunes. Sábado	Período ordinario para el tercer pago de derechos de matrícula.
Setiembre 4	Jueves	Ultimo día para presentar al Departamento de Registro las solicitudes de RETIRO JUSTIFICADO de las asignaturas anuales. Se tramitarán solamente aquellas que se ajusten a las disposiciones vigentes.
Setiembre 15	Lunes	Feriado.
Setiembre 16-Martes-Lunes 29		Período extraordinario para el tercer pago de derechos de matrícula, con el 10% de recargo.
Setiembre 22	Lunes	Ultimo día para presentar al Departamento de Registro solicitudes de Retiro Justificado de las asignaturas semestrales. Se tramitarán solo las que se ajusten a las disposiciones vigentes.
Set.30-Nov.10	Martes-Lunes	Período para el tercer pago extraordinario de derechos de matrícula con el 20% de recargo.
Oct.27-Nov.8	Lunes-Sábado	Período para el cuarto pago de derechos de matrícula.
Noviembre10-	Lunes-Sábado	Período extraordinario para el cuarto

22		pago de derechos de matrícula, con el %10 de recargo.
Nov. 24- Ene. 8 1970	Lunes-Viernes	Período para el cuarto pago extraordinario de matrícula con el 20% de recargo.
Nov. 24- Dic. 11	Lunes-Jueves	Período de exámenes finales.
Noviembre 29	Sábado	Concluyen las lecciones de la Facultad de Medicina.
Diciembre 8	Lunes	Feriado. Día de la Inmaculada.
Diciembre 18	Jueves	Ultima fecha en que los Secretarios deben entregar al Departamento de Registro las actas de exámenes ordinarios.
Diciembre 26	Viernes	Acto de Clausura.

NOTA:

Cada Facultad, si lo considera necesario, podrá hacer los exámenes extraordinarios en otra oportunidad. Sin embargo, las actas de los exámenes deberán ser entregadas al Departamento de Registro en las fechas que se señalan para ellos.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el Tomo 74 de Actas encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.